

Fecha: 14-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: SOCIEDAD MINERA Y CONSTRUCTORA HEWITT LEE SpA

Pág.: 62  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2660199

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49º Notaría de Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 05 de Junio de 2025, ante mí, Repertorio N° 34.004-2025; don CARLOS RUBÉN GONZÁLEZ DÍAZ, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad N° 7.043.379-6, domiciliado en calle Las Fucsias N° 2131, de la comuna y ciudad de Santiago, ha constituido Sociedad por Acciones en los siguientes términos: I. Su nombre o razón social es "SOCIEDAD MINERA Y CONSTRUCTORA HEWITT LEE SpA", sociedad por acciones que también podrá usar, indistintamente, para todos los efectos legales, comerciales, tributarios y bancarios, el nombre abreviado de "MINERA HEWITT LEE SpA" o "CONSTRUCTORA HEWITT LEE SpA, sin que ellos constituyan un nombre paralelo o distinto de la razón social que se ha señalado; II. La duración de la sociedad es indefinida; III. Domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y/o sucursales que sus accionistas acuerden establecer en otros lugares del país o en el extranjero; IV. La sociedad por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros, tendrá por objeto: I. En el área de la minería: La extracción, explotación y comercialización de todo tipo de minerales. En virtud del objeto social podrá: Explorar, reconocer, prospectar e investigar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales, concentrados u otros productos procedentes de sustancias minerales, pudiendo para estos efectos instalar y operar plantas de beneficio y tratamiento de minerales; constituir, adquirir y arrendar derechos mineros de cualquiera naturaleza; vender, transportar, exportar y comercializar sustancias y productos minerales; y, en general, celebrar, realizar y ejecutar todos los actos y contratos civiles, comerciales, mineros, industriales y metalúrgicos encaminados a los objetivos señalados, y II.- En el área de la construcción: La asesoría, planificación, estudio de factibilidad, cálculo, y ejecución de todo tipo de proyectos de construcción, arquitectura, e ingeniería y, consecuentemente, la construcción íntegra de dichos proyectos. En virtud del objeto social podrá realizar desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos; construcción, remodelaciones y acondicionamiento de edificios; construcción de todo tipo de obras inmobiliarias; decoraciones y alhajamiento de interiores; diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes; desarrollo, implementación e instalación de energías renovables; preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras; servicios de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras; obras menores de construcción; alquiler de equipos de demolición dotado de operarios; servicios de geología, de prospección, de topografía, de agrimensura, y de ensayos y análisis técnicos; y, consecuentemente, todos los actos tendientes a la concreción de estos fines; III.- Compra, venta, comercialización al por mayor o al detalle, arriendo, importación, exportación de toda clase de maquinarias, bienes, productos e insumos, materias primas que se utilicen para la explotación de cualquiera de los giros sociales, tales como, y a modo de ejemplo: maquinaria para movimientos de tierra; herramientas para la construcciones de túneles subterráneos, insumos para la explotación de minas y canteras, etcétera; IV.- Comercialización y explotación de licencias, franquicias, representaciones de compañías, y de marcas comerciales nacionales y extranjeras. Representación de empresas nacionales y/o extranjeras que comercialicen maquinarias, productos, bienes y servicios de los giros de esta sociedad; V. El capital social es de \$30.000.000.- dividido en 300 acciones, nominativas, sin valor nominal y sin serie, todas suscritas por el constituyente, 100 acciones se pagan en el acto de la constitución y 200 acciones serán pagadas en el plazo de dos años; y V. La administración y representación legal de la sociedad y el uso del nombre o la razón social le corresponderá a don CARLOS RUBÉN GONZÁLEZ DÍAZ, Demás estipulaciones en contrato extractado. Santiago, 10 de Junio de 2025.

CVE 2660199

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl